

- 01**

FNSI hace un llamado a no bajar la guardia ante la pandemia COVID-19
- 02**

Definen estrategias para continuar con reactivación económica de NL
- 03**

Realiza Sindicato de Minas curso para revisión de Contrato Colectivo
- 04**

Teletrabajo se abre paso como parte de la Nueva Normalidad
- 05**

Deportes FNSI se capacita en protocolo de seguridad sanitaria

01. FNSI hace un llamado a no bajar la guardia ante la pandemia COVID-19

Hemos cumplido los primeros 100 días de propagación del virus COVID-19 en nuestra comunidad. A pesar del enorme esfuerzo realizado hasta ahora, es importante destacar que aún nos falta mucho camino por recorrer para alcanzar la meta de vencer a la pandemia. El Comité Ejecutivo Nacional ha implementado una serie de medidas emergentes para reducir el riesgo de contagio, entre las que destacan:

- Horarios escalonados de entrada y salida de personal.
- Guardias de trabajo por departamento.
- Trabajo en modalidad Home-Office.
- Atención a Grupos Vulnerables.
- Sanitización de todas las instalaciones de la FNSI.
- Instalación de filtros sanitarios en accesos principales.
- Atención y seguimiento a personal con síntomas de la enfermedad.

Lo anterior se suma a la suspensión de actividades en los Centros Recreativos Juárez, Cosmoplus y Cabañas Cerro Prieto, así como las actividades que realizan en Salones de Eventos. Sin embargo, todas estas medidas resultan insuficientes si en lo individual no tomamos conciencia de la gravedad de la situación. Es nuestra tarea evitar la propagación del Covid-19. Nuestra obligación como ciudadanos es protegernos, pues solo así protegeremos a nuestros seres queridos y compañeros de trabajo de padecer esta terrible enfermedad. Es por ello que el Comité Ejecutivo Nacional hace un llamado a las y los trabajadores de todo el país, con el único objetivo de enfatizar las medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio:

- Portar cubrebocas en lugares públicos y en el área de trabajo.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Utilizar gel antibacterial con base de alcohol al 60%

- No asistir a reuniones sociales, fiestas o eventos no esenciales.
- Evitar cualquier tipo de aglomeración (transporte público, restaurantes, plazas comerciales, áreas públicas, entre otros).
- Quedarse en casa el mayor tiempo posible.
- Atender las recomendaciones que diariamente emiten las autoridades de salud a través de medios de comunicación y redes sociales. No hacer caso a noticias falsas.

Sabemos que el virus circula en toda la comunidad, por tal motivo hacemos un llamado a la familia FNSI a no bajar la guardia y cuidarse en todo momento. Por último, reiteramos la importancia de acudir con el médico en caso de presentar cualquier síntoma relacionado con la enfermedad. Cuidemos juntos nuestra salud.

Comité Ejecutivo Nacional
Federación Nacional de Sindicatos Independientes



02. Definen estrategias para continuar con reactivación económica de NL

Con el propósito de buscar alternativas para mantener el programa de reactivación de la economía, con énfasis en garantizar la salud de las y los trabajadores, la Federación Nacional de Sindicatos Independientes participó en la reunión titulada "Apertura económica - Control del contagio", convocada por la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León.

De forma virtual, representantes de organizaciones sindicales, presidentes y directores de cámaras y organismos del sector privado, atendieron al llamado para dar seguimiento a las medidas dadas a conocer por el Gobierno del Estado para reducir la movilidad social, manteniendo la actividad de social, industrial y comercial que cuentan con aval para operar en medio de la pandemia.

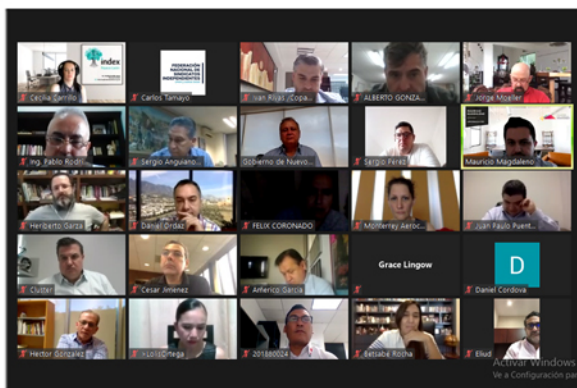
En conferencia de prensa, el Secretario de Economía y Trabajo de Nuevo León, Roberto Russildi, enumeró las opciones para reducir la concentración de personas:

- 1.- Trabajo en casa (Home office)
- 2.- Horarios escalonados
- 3.- Horarios extendidos con menos días de trabajo
- 4.- Transporte privado

Todas ellas tienen como principal objetivo reducir el alto flujo de personas en el transporte público, lo cual se considera un factor de riesgo para contraer la enfermedad. Durante la sesión, los actores coincidieron en señalar que existe una preocupación de que las y los trabajadores adquieran la enfermedad fuera del entorno laboral, como consecuencia de un relajamiento en las medidas de distanciamiento social e higiene en la comunidad, situación que ha sido denunciada ampliamente por autoridades y la sociedad civil.

Al término de la reunión, se alcanzó un acuerdo en el que todos los factores de la producción se comprometieron a reforzar las campañas para la concientización sobre las consecuencias de no seguir con las indicaciones para prevenir el contagio por COVID-19. El Secretario de Economía y Trabajo de Nuevo León pidió a los dirigentes de las cámaras y organismos empresariales analizar la viabilidad de adoptar las medidas propuestas para reducir la movilidad.

En Nuevo León existen alrededor de 160 mil unidades de negocio, de los cuales más de mil 100 se consideran empresas grandes que dan empleo al 30% del mercado laboral formal. El titular de Economía y Trabajo informó que más de un millón 700 mil trabajadores formales laboran en la entidad, de los cuales solo 300 mil aún no retornan a sus actividades.



03. Realiza Sindicato de Minas curso para revisión de Contrato Colectivo



El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana (Sindicato de Minas), realizó un Curso de Preparación para las Negociaciones de Revisión de Contrato Colectivo para el comité de negociación de la Unidad Santa Bárbara, Chihuahua.

La capacitación se llevó a cabo con el apoyo de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, en la modalidad dual: presencial y distancia, para garantizar las medidas de seguridad e higiene sanitaria de prevención para evitar el contagio por COVID-19.

El curso tiene como principal objetivo la preparación de los asistentes en el proceso de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, que establece los



derechos y obligaciones en la relación obrero-patronal que rige a la Unidad Santa Bárbara.

Entre los temas incorporados al programa de actividades elaborado por el Centro de Capacitación y Desarrollo Educativo de la FNSI destacan: Revisión de Contratos Colectivos; Comunicación; Soluciones Dinámicas en el Medio Laboral; Equipos de Trabajo para Comisiones Mixtas.

Además se adicionó una charla para concientizar y prevenir contagios por COVID-19 en el centro laboral. El curso con dos días de duración se llevó a cabo en las instalaciones de la FNSI.

04. Teletrabajo se abre paso como parte de la Nueva Normalidad

Ante el desarrollo de la pandemia del COVID-19, una de las alternativas utilizadas por las empresas para implementar el distanciamiento social es el tele-trabajo, también conocido como home-office.

Miles de trabajadoras y trabajadores han dejado sus puestos de oficina para laborar desde su hogar, medida que a 100 días de su implementación ha comprobado sus beneficios en la reducción de la movilidad, además de generar ahorros en rentas, alimentos y traslados. Sin embargo, existe un vacío en la legislación mexicana en lo referente a la protección de sus derechos laborales. El artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo considera que el "trabajo a domicilio" es aquel que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador, o en un local elegido libremente por este, "sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo".

En el 2012, se adicionó un párrafo que a la letra dice: "será considerado como trabajo a domicilio, el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación".

El Congreso de la Unión dejó pendiente la discusión sobre el teletrabajo en la reforma laboral aprobada en el 2019, la cual pretendía establecer condiciones y un marco de referencia para crear esta figura, así como la correspondiente relación entre el trabajador y su empleador.

Debido a la pandemia, las y los trabajadores que fueron desplazados para trabajar desde su casa lo hicieron sin necesidad de modificar su contrato, respetando los derechos y obligaciones que corresponden a cualquier trabajador dentro de un centro laboral puesto que la relación jurídica se mantiene.

Cada trabajador puede negociar convenios con condiciones individuales a seguir mientras se trabaja desde casa, siempre y cuando se respeten las condiciones generales del contrato original, así como los derechos garantizados en la Ley Federal del Trabajo respecto al salario, el aguinaldo, el reparto de utilidades, las vacaciones, la prima vacacional, y la seguridad social, que son los requisitos mínimos que impone la Ley Federal del Trabajo a todos los patrones.

Es importante que el Congreso establezca el marco jurídico para garantizar el respeto de los derechos laborales que trabajen a distancia, para brindarle seguridad como principal eslabón del proceso productivo, garantizando su fuente de ingresos para su bienestar y el de sus familias.



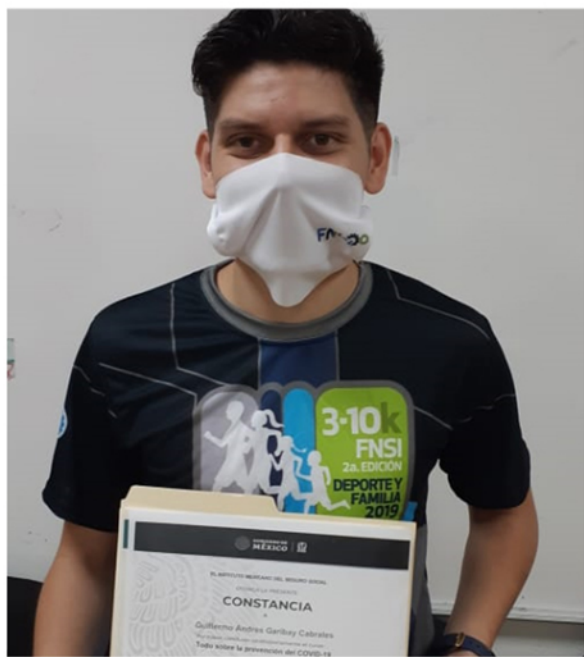
05. Deportes FNSI se capacita en protocolo de seguridad sanitaria

Con el objetivo de prepararse a fondo ante la posibilidad de implementar la reactivación de actividades deportivas y de esparcimiento con los debidos mecanismos de prevención y protección sanitarias, personal y colaboradores de la Coordinación de Deportes de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) asistieron al curso Todo sobre la prevención del COVID-19 impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Desde el pasado 08 de junio, los concurrentes reforzaron sus conocimientos en estrategias de prevención, políticas temporales y protocolos de seguridad sanitaria a aplicar en áreas administrativas y de esparcimiento durante la contingencia por coronavirus que aún afecta a nuestra sociedad. Durante el curso intensivo, se explicaron las medidas que se deben tomar para atender con mayor precisión las instalaciones con el fin de implementar los mecanismos que prevengan y eliminen brotes de contagio, a través de comités especiales que trabajen en la orientación, organización y supervisión en la aplicación de los lineamientos que dicta el protocolo de seguridad sanitaria.

Algunas de las medidas primordiales que se deberán aplicar para atender la reanudación de entrenamientos y torneos son la limpieza del calzado con tapetes sanitizantes antes de entrar a los complejos deportivos, usar cubrebocas obligatoriamente, evitar compartir artículos personales, y por ningún motivo escupir, ni saludar con afecto después de la anotación de un gol, entre otros.

Al término del curso, los asistentes recibieron su constancia que los acredita para definir acciones y estrategias de control que garanticen la protección de los trabajadores en caso de reanudar las actividades físicas y de esparcimiento en las diferentes instalaciones deportivas de la FNSI.



Síguenos en la página oficial de la FNSI:
FNSI México